



MANUAL ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Elaboración	
16	11 10
PAG:	1
DE:	7

SUSTITUCIÓN DE UNIDADES DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS POR AUTOBUSES NUEVOS ENTREGA DE SOLICITUDES

NOVIEMBRE, 2010



REGISTRO
MA-10004-21/02

Elaboración	
16	11 10
PAG:	2
DE:	7

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos (Entrega de solicitudes)

OBJETIVO: Recibir las solicitudes de los concesionarios individuales y de las empresas constituidas por concesionarios del servicio público de transporte en su modalidad de colectivo de ruta fija, para el ingreso al Programa de Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos, para renovar el parque vehicular con 10 ó más años de antigüedad o que en su caso hayan concluido con su vida útil, contando con un apoyo financiero del Gobierno del Distrito Federal a través de las áreas dependientes de la Secretaría de Transportes y Vialidad.

NORMAS:

- El concesionario o permisionario deberá ser titular o poseedor de la concesión o permiso para la prestación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros.
- Ser propietario del vehículo autorizado para prestar el servicio público de transporte de pasajeros.
- Las unidades que se inscriban para su sustitución, deberán tener una antigüedad de 10 ó más años o que en su caso hayan concluido con su vida útil.
- Presentar personalmente el concesionario, permisionario o poseedor de la concesión o a través del Representante Legal debidamente acreditado, la solicitud requisitada en original y copia fotostática ante la Ventanilla Única del Programa, acompañada de los documentos solicitados en original para cotejo de las copias fotostáticas; en el caso del Representante Legal, deberá acreditar su personalidad jurídica y presentará personalmente las solicitudes de los socios.
- Los documentos solicitados son:
 - ❖ Título concesión, permiso o acreditar ser poseedor de la concesión.
 - ❖ Poder o acta notarial de su representación legal, en caso de ser persona moral.
 - ❖ Identificación oficial con fotografía (Cartilla del S.M.N., del Instituto Federal Electoral, Cédula Profesional o Pasaporte)
 - ❖ Clave Única de Registro de Población (CURP) del concesionario, permisionario o poseedor de la concesión.
 - ❖ Tarjeta de Circulación.
 - ❖ Factura de la unidad debidamente endosada (en caso de cambio de motor, factura del mismo)
 - ❖ Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses (teléfono, predial, agua, contrato de arrendamiento)

REGISTRO
MA-10004-21/02



Elaboración		
16	11	10
PAG:	3	
DE:	7	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos (Entrega de solicitudes)

POLÍTICAS:

- Sólo se podrá inscribir al programa si el concesionario, permisionario o poseedor de la concesión presentó la documentación completa.
- Sólo podrá entregarse el apoyo gubernamental a la distribuidora que el concesionario, permisionario, poseedor de la concesión o Representante Legal haya designado, a cuenta del enganche de la unidad.
- La unidad deberá ser nueva, adquirida en alguna de las distribuidoras que participan en el Programa de Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobús Nuevos.
- En caso de haber cambiado el motor de la unidad, este deberá ser dado de alta en la Subdirección de Actualización y Control de la Dirección de Servicios al Transportes.
- El tipo de unidad autorizada para su compra, será el que se obtuvo como resultado de los estudios y lineamientos técnicos vigentes, que no rebase la capacidad de oferta requerida para cada ramal o Corredor Vial y METROBÚS.



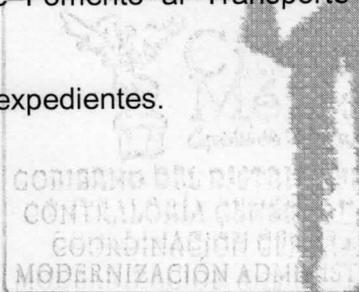
REGISTRO
MA-10004-21/02

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos (Entrega de solicitudes)

Unidad Administrativa	Nº	Descripción de la Actividad	Tiempo
Concesionario, permisionario o poseedor de la concesión	1	Acude a la Ventanilla Única de la Subdirección de Programas Estratégicos solicitando información para ingresar al Programa de Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos.	15 min.
Ventanilla Única de la Subdirección de Programas Estratégicos	2	Le informan y entregan los formatos de las solicitudes para ser llenadas por el solicitante.	10 min.
Concesionario, permisionario o poseedor de la concesión	3	Reciben las solicitudes y reúnen los documentos que son requeridos.	4 horas
	4	Entrega a la Ventanilla Única de la Subdirección de Programas Estratégicos la solicitud debidamente requisitada y los documentos siguientes en original y copia para su cotejo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Título concesión, permiso o acreditar ser poseedor de la concesión. 2. Poder o acta notarial de su representación legal, en caso de ser persona moral. 3. Identificación oficial con fotografía (Cartilla del S.M.N., del Instituto Federal Electoral, Cédula Profesional o Pasaporte) 4. Clave Única de Registro de Población (CURP) del concesionario, permisionario o poseedor de la concesión. 5. Tarjeta de Circulación. 6. Factura de la unidad debidamente endosada (en caso de cambio de motor, factura del mismo) 7. Tarjetón original (para modelos 1989 y anteriores) 8. Factura original del motor (si se cambio el motor) 9. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses (teléfono, predial, agua, contrato de arrendamiento) 	5 min.
Ventanilla Única de la Subdirección de Programas Estratégicos	5	Revisa y valida que la solicitud se encuentre debidamente requisitada y coteja documentación original con la copia.	15 min.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos (Entrega de solicitudes)

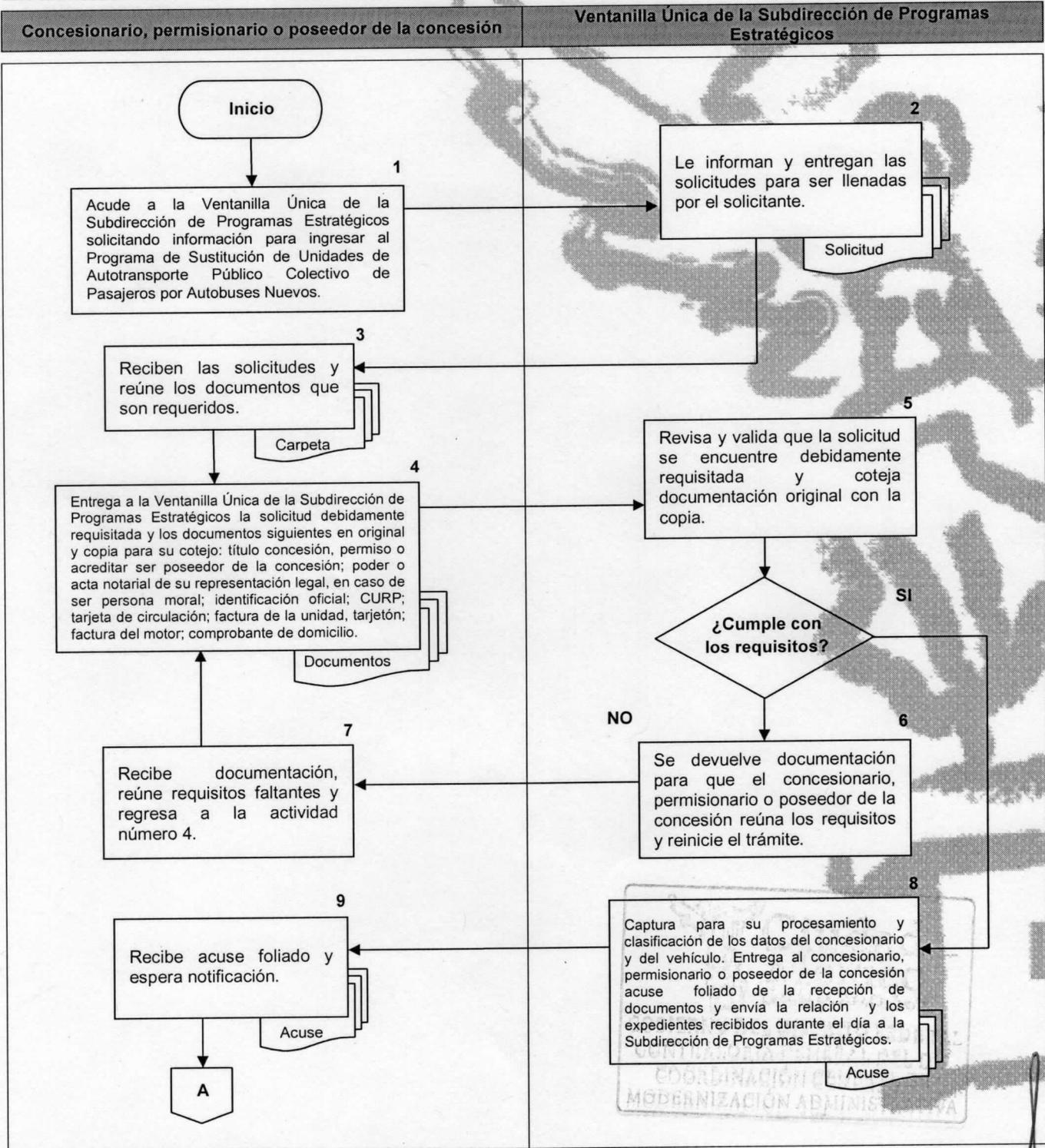
Unidad Administrativa	Nº	Descripción de la Actividad	Tiempo
		¿Cumple con los requisitos?	
Concesionario, permisionario o poseedor de la concesión	6	No Se devuelve documentación para que el concesionario, permisionario o poseedor de la concesión reúna los requisitos y reinicie el trámite.	3 min.
	7	Recibe documentación, reúne requisitos faltantes y regresa a la actividad número 4.	2 días
Ventanilla Única de la Subdirección de Programas Estratégicos	8	Si Captura para su procesamiento y clasificación de los datos del concesionario y del vehículo. Entrega al concesionario, permisionario o poseedor de la concesión acuse foliado de la recepción de documentos y envía la relación y los expedientes recibidos durante el día a la Subdirección de Programas Estratégicos.	20 min.
	9	Recibe acuse foliado y espera notificación	3 min.
Subdirección de Programas Estratégicos	10	Recibe relación y expedientes.	3 min.
	11	Elabora y valida la relación de los expedientes con la documentación recibida y se envía a la Dirección Técnica y de Fomento al Transporte para su dictamen.	1 día
Dirección Técnica y de Fomento al Transporte (Secretaría de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso)	12	Recibe la relación y los expedientes.	3 min.
		Fin del procedimiento.	


 GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.
 COORDINACIÓN GENERAL DE
 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

REGISTRO
 MA-10004-21/02

Elaboración	
16	11 10
PAG:	6
DE:	7

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos (Entrega de solicitudes)

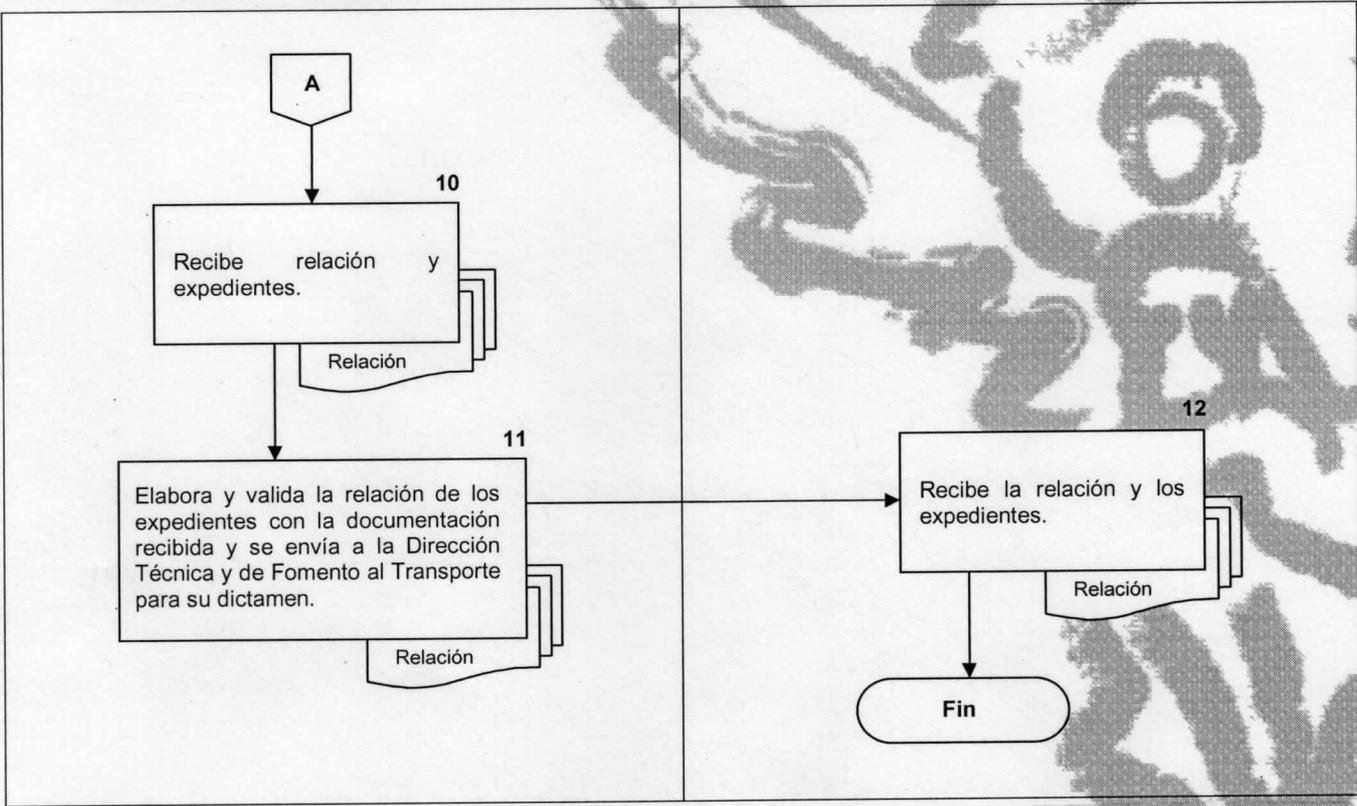
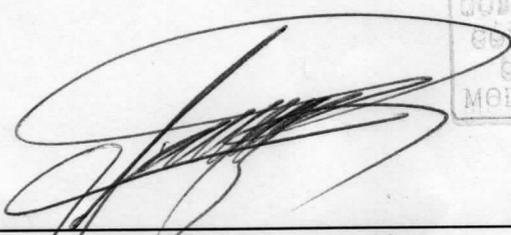


REGISTRO
MA-10004-21/02

Elaboración	16	11	10
PAG:	7		
DE:	7		

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos (Entrega de solicitudes)

Subdirección de Programas Estratégicos	Dirección Técnica y de Fomento al Transporte (Secretaría de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso)
--	--

Lic. Mateo Noé Figueroa Vega
Director Técnico y de Fomento al Transporte y
Secretario de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso para el
Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público



RECIBIDO
MA-100-21/02